



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0129-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0129-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante Carta N.º 0001-12-2024, de fecha 2 de enero de 2024, el M.Sc Christian Edgardo Paredes Espinal y la Ph.D Lisveth Flores del Pino, presidente y vicepresidenta, respectivamente, del Comité Organizador del **16º Reunión Bienal SETAC Latinoamérica 2025**, solicitan el respaldo institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), al haber sido elegida la UNALM, como sede para la realización de dicho evento internacional, programado del 26 al 29 de agosto de 2025;

Es relevante señalar que el Centro de Investigación en Química, Toxicología y Biotecnología Ambiental (CIQTOBIA) del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias de la UNALM participará como coorganizador del evento. Esto proporcionará un eficaz canal de comunicación y coordinación del evento con la gestión administrativa necesaria para garantizar el éxito del mismo;

Que, la Society for Toxicology and Environmental Chemistry (Setac) es una organización profesional global conformada por miembros de diversos sectores. Sus objetivos incluyen fomentar las ciencias ambientales y promover enfoques de gestión y de toma de decisiones basadas en la ciencia (www.setac.org); Que, mediante Resolución N.º 0130-2024-R-UNALM, de fecha 29 de febrero de 2024, se autorizó el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el evento **“16º Reunión Bienal SETAC Latinoamérica 2025”**, organizado por la Society for Toxicology and Environmental Chemistry (Setac) y el Centro de Investigación en Química, Toxicología y Biotecnología de la UNALM (CIQTOBIA), en calidad de coorganizador del evento, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Asimismo, se designó a la Ph.D. Lisveth Flores del Pino, Profesora Principal de la Facultad de Ciencias, como coordinadora del evento; Que, en concordancia con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y las atribuciones conferidas al señor rector, en su calidad de titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Ratificar la Resolución N.º 0130-2024-R-UNALM que autoriza el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el evento **“16º Reunión Bienal SETAC Latinoamérica 2025”**, organizado por la Society for Toxicology and Environmental Chemistry (Setac) y el Centro de Investigación en Química, Toxicología y Biotecnología de la UNALM (CIQTOBIA), en calidad de coorganizador del evento. **ARTÍCULO 2.** - Designar a la Ph.D. Lisveth Flores del Pino, Profesora Principal de la Facultad de Ciencias, como coordinadora del evento. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

